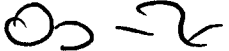


INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que el presente proceso no cuenta con actuaciones que conlleven al avance del trámite desde el 02 de abril de 2019.

Bucaramanga, 30 de junio de 2022.


Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**
Bucaramanga, treinta (30) de junio de dos mil veintidós.

Ref: 2018-00325, Ejecutivo seguido por Yaneth Cristiná Báez Malagón en contra de William Rances Galvis Salazar

AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO

Teniendo en cuenta que la última actuación surtida dentro del presente proceso data del 02 de abril de 2019 y que a la fecha cumple tres (03) años, dos (02) meses y veintiocho (28) días de inactividad en la secretaria del despacho, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2º literal b) del art. 317 de la ley 1564 de 2012, El Despacho, **RESUELVE:**

- 1.- **DECLARAR TERMINADO** la presente demanda POR DESISTIMIENTO TÁCITO, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2º literal b) del art. 317 de la ley 1564 de 2012.
- 2.- **ORDENAR** el desglose de los documentos base de la ejecución, a favor y a costa de la parte actora y con las constancias de rigor y lo dispuesto en esta providencia.
- 3- **ORDENAR** el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en esta actuación, advirtiéndose que en caso de existir embargo del remanente deberán dejarse los bienes a disposición del correspondiente juzgado. Librense por secretaria los oficios respectivos, así mismo se ordena la entrega de títulos judiciales a la parte a quien se le hizo el respectivo descuento previa verificación de remanente.
- 4- Oportunamente archívese el expediente. Regístrese su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>0012</u> Hoy, 01 de julio de 2022.  OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO
